PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RIESGO ESCOLAR (PGIRE.)

INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LOS MESONES
Teorama N.S.

INTRODUCCIÓN.

La Institución Educativa Rural Los Mesones, del Municipio de Teorama, comprometido con la misión del MEN, busca garantizar el derecho a la educación de NNAJ, más aún en ocasión de emergencias derivadas de los fenómenos naturales, tecnológicos, sociales (conflicto armado y de la violencia generalizada).

El sector educativo en cabeza de sus directivas, secretarios de despacho, equipos técnicos y administrativos, directivos docentes y docentes, ha asumido el compromiso de la mano de las NNAJ y sus familias, de trabajar en equipo con el propósito de dar continuidad con la trayectoria educativa en medio de circunstancias que han modificado las formas de hacer, de relacionarse y de encaminarse hacia el cumplimiento de los procesos educativos.

Nuestro Institución Educativa Rural Los Mesones, manifiesta que la educación se convierte en una herramienta fundamental para disminuir la vulnerabilidad y propender por territorios seguros, considerando que los espacios escolares y los procesos educativos han contribuido a la protección de la integridad física y emocional de las comunidades educativas, con una plena convicción de que la escuela debe ser un territorio protector de los derechos de NNAJ.

El PGIRE se ha constituido en una oportunidad para que las comunidades educativas lean su contexto, comprendan los escenarios de riesgo, identifiquen sus capacidades y desarrollen acciones para reducirlo.

Este documento expresa la necesidad de articular nuestro Proyecto Educativo Institucional –PEI-, el Plan de Mejoramiento Institucional –PMI- para la formulación de PGIRE que nos permita identificar capacidades y desarrollar acciones para reducir los riesgos, fortaleciendo en nuestras comunidades la competencia del autocuidado, contribuyendo así a que nuestra institución esté preparada para prevenir, mitigar y responder ante situaciones de emergencia, incluyendo las ocasionadas por MAP/MUSE/TE.

JUSTIFICACIÓN.

El plan de gestión integral de riesgo escolar PGIRE, es una herramienta de trabajo educativo y de seguridad, que permite formar a la comunidad educativa en la mitigación del riesgo con el fin de afrontar eventos adversos, con una mayor posibilidad de éxito.
Por medio del PGIRE será posible:
1. Formar a los estudiantes, docentes y personal administrativo, en gestión de riesgo.
2. Reducir el riesgo en la institución educativa rural y sus sedes anexas.
3. Brindar una mayor seguridad a los estudiantes y al personal de la Institución Educativa Rural Los Mesones en caso de presentarse una situación de riesgo.
4. Disminuir lesiones graves o irreparables durante una emergencia.
5. Evitar o minimizar estados extremos de pánico o estrés.
6. El plan debe elaborarse en forma participativa, de tal manera que los estudiantes, docentes, administrativos y demás, definan lo que se va a hacer y que compromisos se deben adquirir.

OBJETIVOS GENERALES.

• Salvar vidas.
• Crear condiciones Institucionales necesarias para que sea posible la reducción del riesgo y la preparación del personal para atender eventos adversos.
• Contribuir al proceso de Educación formal en la gestión del riesgo y a la formación de una nueva cultura en este campo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

• Identificar los riesgos en que se encuentra la Institución Educativa Rural y sus sedes anexas.
• Identificar los recursos existentes en la Institución Educativa Rural.
• Diseñar las estrategias necesarias para reducir el riesgo y responder a emergencias.
• Organizar las funciones correspondientes y el rol que debe desempeñar cada ente de la comunidad educativa, en una situación de riesgo que se pueda presentar dentro de la Institución Educativa Rural y sus sedes anexas.
• Capacitar en gestión de riesgo a los grupos especializados (brigadas) y a la comunidad escolar en general.
• Incluir las actividades del plan de seguridad escolar al P.E.I. o como proyecto obligatorio.
• Identificar los riesgos por M.A.P/M.U.S. E/T. E/.
• Desarrollar la competencia de autocuidado en la comunidad educativa.

METAS A ALCANZAR EN LA EDUCACIÓN EN EL RIESGO DE MINAS ANTIPERSONAL (ERMAP), MUNICIONES SIN EXPLOTAR (MUSE) Y ARTEFACTOS EXPLOSIVOS IMPROVISADOS (AEI)

Concientizar a la comunidad educativa sobre la importancia de conocer y apropiar los mensajes (9 lecciones de la Ruta Pedagógica) para prevenir accidentes por MAP. MSE y TE.

DIAGNOSTICO SITUACIONAL

Ubicación Geográfica de la I.E RURAL LOS MESONES.
La I.E Rural Los Mesones del municipio de Teorama está ubicado en la vereda Los Mesones perteneciente al Corregimiento de San Pablo.
Planta física.
Estructura: la planta física de la sede principal cuenta con 4 salones.
Paredes: dos salones son de ladrillo a la vista y los otros dos empañetes.
Cimientos: Gran parte de ellos no cumplen con los estándares de las construcciones modernas, es decir las estructuras no son antisísmicas.
Pisos: dos pisos son de cemento requemado y los otros son de baldosa.
Redes Eléctricas: las redes eléctricas están recientemente organizadas en buenas condiciones, no se encuentra un mapa donde indique el recorrido exacto de las redes.
Redes Sanitarias: las redes sanitarias conducen a un campo abierto, el servicio de agua es suficiente.
Puertas de acceso: La I.E cuenta con dos portones amplios suficiente para una adecuada evacuación; los pasillos son amplios y se encuentran en buenas condiciones.
Puertas de las aulas de clase: las puertas de salones de clases están hechas de hierro la mayor parte del tiempo se encuentran abiertas.
Techos: los techos de los salones son de eternit.
Comedor: no reúne las condiciones de seguridad para los estudiantes y personal que labora, las salidas de evacuación son insuficientes.

RIESGOS A QUE ESTÁ EXPUESTA LA I.E

TIPOS DE AMENAZAS

Enfrentamiento armado por el conflicto en la zona.
Vulnerabilidad por presencia o sospecha de Minas antipersonal, munición sin explosionar, artefacto explosivo improvisado.
Artefactos explosivos improvisados y armas trampa
Municiones abandonadas
Vulnerabilidad: Posible pánico general, afectando a docentes y estudiantes.

Paso de la carretera central por el frente de la I.E.
Vulnerabilidad: posible accidente debido a la falta de señalización escolar.
Transporte a sede educativa.
Vulnerabilidad: posible accidente en el transcurso del viaje por las malas condiciones de las carreteras.
Falta de señalización y rutas de evacuación.
Vulnerabilidad: la falta de señalización dificulta la evacuación rápida y precisa en caso de una emergencia, exponiendo a la comunidad escolar a riesgo.
Recursos económicos insuficientes.
Vulnerabilidad: la falta de recursos afecta el desarrollo del proyecto, por cuanto no se pueden adquirir las herramientas y material necesario para enfrentar un evento adverso.

OTROS RIESGOS DE IMPORTANCIA

Zonas de sombra, frutales, fuentes de agua, pozos, márgenes de los ríos y entradas de cuevas. Los soldados, los integrantes de las fuerzas militantes opositoras y los civiles que participan en los combates buscan zonas que ofrecen sombra o cobijo de los elementos y que reducen su visibilidad. También intentan asegurarse el acceso a fuentes de agua y alimento y protegen tales zonas con minas.
Las puertas de las diferentes aulas no deben permanecer abiertas durante la jornada laboral.
Los pasillos de todas las sedes deben permanecer sin obstáculos.
Faltan extintores en cada sede educativa.
Falta señalización sobre salida de emergencia en cada sede educativa.
Cada aula debe tener dos salidas para evacuar.
Falta de capacitación para la comunidad educativa.

RECURSOS HUMANOS

LA I.E RURAL LOS MESONES está organizada en su gobierno escolar, cuenta con docentes los cuales tienen perfiles en distintas áreas del conocimiento, 1 Director y estudiantes desde el grado de preescolar al grado once, en la modalidad escuela nueva, Post-Primaria y media. El comité de seguridad escolar de la institución ha comenzado desde el segundo semestre del año 2022 un proceso de motivación y concientización en gestión de riesgo para todo el personal que estudia y labora en la institución.

MARCO LEGAL Y REFERENCIAS

• Ley 46 de 1988.
• Decreto Ley 919 del 01 de mayo de 1989 (S.N.P.A.D.)
• Directriz presidencial No. 33 de octubre 3 de 1990.
• Resolución ministerial de educación 7550 octubre 6 de 1994.
• Plan operativo general de P.A.D. del departamento Norte de Santander. (Aprobado por decreto 0949 del 12 de septiembre de 1995).
• Material de referencia sobre curso de seguridad escolar, editado por personal capacitado de la Escuela Internacional Carlos Lleras Restrepo (Funza Cundinamarca).
• Ley General de Educación (115).
• La Directiva Ministerial N° 13. Ministerio de Educación enero 23/9.
• Responsabiliza al sector educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y debe participar en los planes y programas de reducción de desastres y sus consecuentes efectos.
• Ministerio de Educación. Ley 115/94. Artículo 5° parágrafo 10
• Señala como uno de los fines de la Educación "la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la nación."
• Ministerio de Educación Nacional. Resolución 7550, octubre 6 de 1994.
• Impulsar a través de las Secretarías de Educación a nivel Departamental y Municipal, acciones para incorporar la Prevención y Atención de Desastres dentro del Proyecto Educativo Institucional, según las necesidades de la región propiciando el conocimiento de su entorno geográfico, cultural, ambiental y económico, efectuando un detallado balance sobre los riesgos que presenta cada establecimiento educativo y su área de influencia, a partir de estudios e investigaciones realizadas conjuntamente con directivos, docentes y estudiantes con la respectiva asesoría técnica cuando la situación así lo amerite.

¿QUE ES EL FUEGO CRUZADO?

El fuego cruzado es un incidente del conflicto armado, el cual consiste en disparos que se originan desde diferentes lugares el cual genera que la población civil o la población que no tiene nada que ver con esta situación salga muy afectada si no sabe cómo actuar.

¿QUÉ ES LA EDUCACIÓN EN EL RIESGO DE MINAS ANTIPERSONAL (ERMAP), MUNICIONES SIN EXPLOTAR (MUSE) Y ARTEFACTOS EXPLOSIVOS IMPROVISADOS (AEI)?

El término Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal, Municiones sin Explotar y Artefactos Explosivos Improvisados (ERM) se refiere a las actividades que buscan reducir el riesgo de muerte y lesiones causadas por las MAP, las MUSE y los AEI sensibilizando a la población y promoviendo comportamientos seguros. Estas actividades incluyen la interlocución con las comunidades en riesgo, la transmisión de mensajes sobre comportamientos seguros a los grupos objetivo, el apoyo a la gestión del riesgo comunitario y la participación en la acción integral contra minas antipersonal, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados. Incluir la Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal en el Plan de Gestión Integral del Riesgo Escolar (PGIRE).
La inclusión se materializa con:
Capacitar docentes como Facilitadores de Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal para que ellos realicen las réplicas de Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal con todos los estudiantes, con sus compañeros docentes y padres de familia al interior de la institución educativa.

ERM EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

La integración de la ERM en el sistema educativo y el currículo es una estrategia desarrollada principalmente por países que enfrentan un amplio y prolongado problema de contaminación por MAP, MUSE y/o AEI y que probablemente afectará a generaciones sucesivas de personas. Es un método que apunta a un gran número de niños, niñas y adolescentes y que resulta apropiado en países como Colombia donde el gobierno nacional ha aceptado que la presencia de estos artefactos explosivos es un problema de largo plazo o residual, que requiere de soluciones múltiples y sostenibles. En Colombia, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) formuló las Directivas Ministeriales Número 12 de 2009 y 16 de 2011, a partir de las cuales busca que las Secretarías de Educación y las Instituciones Educativas garanticen el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes en situaciones de emergencias, causadas estas por fenómenos naturales y/o por el conflicto armado, que incluye la contaminación por MAP, MUSE y/o AEI. La inclusión de la ERM en el ámbito educativo debería contemplar la realización de diferentes tipos de ejercicios en donde se incorpore la ERM desde una dimensión integral de la gestión escolar del riesgo. Lo anterior debería incluir, entre otros:
• La construcción de planes escolares de gestión del riesgo que incluyan acciones para la prevención de accidentes por MAP, MUSE y/o AEI

• La formulación de los Planes de Mejoramiento Institucional que incorporen el tema de la ERM.
• La Trasversalización de la ERM en las diferentes áreas del conocimiento
• La inclusión de la ERM en los planes de acompañamiento a las instituciones educativas por parte de las Secretarias de Educación
• La inclusión de la ERM en los planes de contingencia formulados por la Mesa de Educación en Emergencias departamentales y/o municipales.

LA ESCUELA UN ESPACIO PROTECTOR Y PROTEGIDO

Las escuelas y colegios a menudo enfrentan los peligros y embates de los conflictos armados, cuya naturaleza violenta y degradada hace del escenario escolar un lugar propicio para el ejercicio de todo tipo de violencias y presiones. Ahí maestras y maestros junto con sus alumnos, padres de familia y comunidad más cercana, al tiempo que resisten a la exposición frente a diversas violaciones, muestran una capacidad extraordinaria para enfrentar y superar experiencias que, de no ser por un empeño a veces difícil de entender, harían que las consecuencias del fenómeno violento fueran más restrictivas para el ejercicio del derecho a la educación.
Nuestra Institución Educativa Rural LOS MESONES está ubicado en el corregimiento de san Pablo, Municipio de Teorama en el Catatumbo Norte Santandereano y no es ajeno a los riegos que presentan los conflictos armados. La presencia de grupos al margen de la ley, así como de la fuerza pública, hacen que el contexto de nuestro centro educativo esté expuesto a este tipo de riesgos.

¿QUÉ ES UN CAMINO SEGURO?

Son aquellos por dónde transita toda la comunidad, donde no han ocurrido accidentes o incidentes y el que se sabe que está libre de minas antipersonal, municiones sin explosionar y trampas explosivas.
Pregúnteles a las personas de la comunidad por los caminos y lugares más seguros. Únicamente utilice estos caminos y viste estos lugares.

¿QUÉ HACER PARA MANTENERSE SEGURO?

Viaje de día (salga de día y llegue de día).
Evite salir del camino seguro para tomar atajos, para buscar agua, coger frutas, buscar sombra, hacer sus necesidades o buscar señal de celular.

¿QUÉ HACER SI OBSERVA UNA MAP, MSE O TE?

Manténgase alejado de objetos extraños.
Evite tocarlas, cogerlas, patearlas, quemarlas o arrojarles cosas.
Si observa algún objeto extraño mantenga la calma y avise a los que están cerca de usted.
Avise a la comunidad, a las autoridades locales y/o personal de Desminado Humanitario que esté presente en la zona.

Evite:

- cortar, estirar, halar o mover cables, alambres o cuerdas que estén visibles
- poner señales o marcaciones donde se sabe o se sospecha de la presencia de artefactos explosivos, este trabajo únicamente puede ser realizado por expertos. Sea prudente, no arriesgue su vida
- acercarse a vehículos atravesados, quemados o abandonados en caminos o carreteras

RECUERDE: SI NO LO BOTÓ NO LO RECOJA

¿QUÉ DAÑO PUEDEN OCASIONAR?

Están diseñadas para herir, mutilar o matar y se activan por la presencia, proximidad o contacto de personas o animales.
Son muy sensibles y pueden ser activadas por el más ligero toque o movimiento.

¿CÓMO SON?

Pueden ser de diferentes formas, tamaños y colores.
Pueden estar hechas de diferentes materiales: madera, metal, vidrio o plástico.
Algunas tienen cables. Pueden estar camufladas en cualquier objeto de uso común.
Pueden estar enterradas, encima de la tierra, ocultas en la vegetación, colgadas de los árboles o bajo el agua.
Duran muchos años, se oxidan y cambian de color, pero no pierden su capacidad de hacer daño.

¿CUÁLES SON LAS PISTAS QUE INDICAN SU PRESENCIA? ¿QUÉ DAÑO PUEDEN OCASIONAR?

Se encuentran en zonas donde se han presentado combates, campamentos o tránsito de grupos armados. En veredas, casas o caminos abandonados.
En infraestructura importante como puentes, oleoductos, acueductos, torres eléctricas y sus alrededores.
En veredas, casas o caminos abandonados.
Cambios en el suelo y la vegetación.
Cables atravesados, partes de minas visibles.

Señales de advertencia: letreros, cintas o información que conoce la comunidad. Personas o animales muertos o heridos.

¿CÓMO CUIDO A LOS DEMÁS?

Hablo frecuentemente con mi familia, amigos, comunidad y visitantes sobre:

- el riesgo que representan los artefactos explosivos
- las zonas probables de riesgo y pistas que indican peligro
- los comportamientos seguros que deben seguir

Practico siempre los comportamientos seguros y corrijo a los demás cuando vayan a realizar o estén realizando prácticas de riesgo frente a la presencia de artefactos explosivos.

Me informo sobre los caminos y lugares seguros en situaciones de desplazamiento, confinamiento o retorno.

Identifico y comparto información sobre los lugares seguros que las niñas, niños y adolescentes pueden frecuentar.

OTROS CONCEPTOS DE IMPORTANCIA.

MINAS ANTIPERSONAL: Artefactos explosivos diseñados para herir, matar o mutilar a una o varias personas. Son activados por la presencia, la proximidad o el contacto de la propia víctima

MUNICIONES SIN EXPLOSIONAR: Artefactos explosivos (balas, bombas, granadas, cohetes, proyectiles, entre otros) que no han explosionado después de ser usados o que han quedado olvidados en lugares donde hubo combates, asentamientos o paso de grupos armados. Al igual que las minas antipersonales, se activan por la presencia, proximidad o contacto de la propia víctima y matan, hieren o mutilan

TRAMPAS EXPLOSIVAS: Artefactos explosivos camuflados en objetos de uso común, que al igual que las minas antipersonales, están diseñados para ser activados por la presencia, la proximidad o el contacto de la propia víctima. Muchos objetos comunes pueden ser trampas explosivas, tales como un paquete de cigarrillos, un reloj, una casa abandonada, un libro, un radio u otros

ACCIDENTE: Es todo hecho causado por la explosión de minas antipersonal, municiones sin explosionar o trampas explosivas, que cause daño físico, psicológico o muerte a una o más personas

INCIDENTE: Cualquier hecho que ocurra por la presencia o sospecha de minas antipersonal, municiones sin explosionar o trampas explosivas donde no resultan personas muertas o heridas. Ejemplos de incidentes son: la activación de estos artefactos por animales, la posible existencia de campos minados, el hallazgo de minas antipersonal, municiones sin explosionar y trampas explosivas, entre otros

VÍCTIMA: Persona que ha sufrido daño físico, psicológico o ha muerto por un accidente con minas antipersonal, municiones sin explosionar o trampas explosivas. También son víctimas los familiares y personas que dependen de quien sufrió el accidente
Sobreviviente: Víctima que ha quedado viva después de un accidente por minas antipersonal, municiones sin explosionar o trampas explosivas
NOTA: Para los propósitos educativos de la Educación en el Riesgo de Minas (ERM) se adopta el concepto de Trampas Explosivas (TE) para referirse a aquellos Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) que están camuflados en objetos de uso común y explosionan por la presencia, proximidad o contacto de la propia víctima
EMERGENCIA: situaciones que ocasionan impactos cuyas consecuencias también son menores y las podemos controlar.
EVACUACIÓN: Medidas de seguridad para alejar a las personas de una comunidad de una zona de peligro a un lugar seguro, donde debe preverse la colaboración de la población de manera individual o grupal.
ALERTA: Estado declarado con el fin de realizar acciones específicas debido a la probable ocurrencia de un evento que pueda ocasionar daños al medio ambiente y perdidas tanto humanas como materiales
ALARMA: Es el aviso o señal que se hace cuando es inminente o está ocurriendo un evento. En este momento se deben seguir las instrucciones, que formen parte del plan escolar o comunitario.
ALBERGUE TEMPORAL: Es el lugar donde se proporciona temporalmente techo, alimentación, abrigo y atención integral a las personas evacuadas de zonas de riesgo.
BOTIQUÍN: Es una caja de material resistente adquirida por la institución para almacenar materiales y medicamentos de primeros auxilios
DESASTRE: Daño grave o la alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causado por fenómenos naturales y por efecto catastrófico por la acción del hombre en forma accidental; que requiere por ello de la especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social

¿COMO ACTUAR EN CASO DE EMERGENCIA?

ACTIVIDAD: En mi actuar, esta mi protección
COMO ME PREPARO ANTES DE QUEDAR EN MEDIO DEL FUEGO CRUZADO EN EL COLEGIO O ESCUELA
Establezca una alarma como silbatos, timbres o campanas y socialice con los estudiantes (Ejemplo 3 sonidos significa...)
Convoque a reuniones a los padres de familia y explique cuál será el proceder en caso de fuego cruzado y que todos mantengan actualizado el número de teléfono de la institución.

Conforme comités escolares en el que puedan participar los estudiantes para que puedan ayudar a coordinar las acciones frente a una emergencia y así mejorar la autoprotección y la protección solidaria, que una sola persona se encargue de contestar el teléfono de la institución y que de forma serena pueda informar a los padres de familia como se encuentran los estudiantes.

Identificar dentro de la institución uno o más lugares seguros en el que pueda protegerse toda la comunidad estudiantil.

Mantener disponible y en un lugar accesible y cerca al lugar identificado el botiquín de primeros auxilios

Capacite, sensibilice y realice simulacros para que los estudiantes, docentes y comunidad educativa en general conozca cuales son las acciones a realizarse en medio del fuego cruzado para auto protegerse y proteger a los demás.

EN UN LUGAR PÚBLICO Y ABIERTO

Siempre debemos ser conscientes de nuestro entorno y nunca se debe asumir que no va a pasar.

Si se encuentra en un lugar público y abierto (Parque, cancha, calles) identifique por dónde es la salida más rápida para buscar un lugar seguro

No se quede al lado de aglomeraciones.

Determine si el área dónde se encuentra puede bloquearse y tome decisiones si es pertinente o no estar en ese lugar

De Acuerdo a su entorno y contexto no frecuente lugares abiertos en horas que usted cree que es posible que se presenten estos incidentes **EN TU CASA O EN UN LUGAR CERRADO DIFERENTE A LA IE**

Identifica un lugar seguro dentro del área el cuál te permita protegerte.

De ser posible mantén el teléfono siempre con carga para poder comunicarte y manifestar que te encuentras bien, o para pedir ayuda en caso que se requiera.

PREVENCIÓN

Participar en los talleres que la Institución Educativa Rural Los Mesones, programe sobre atención de emergencias, primeros auxilios, simulacros y entrenamientos.

DURANTE/ ATENCIÓN

Mantenga la calma y diríjase ordenadamente al punto de encuentro establecido en el plan de seguridad escolar.

No regrese a su salón de clase por ningún motivo sin ser autorizado.

Siga las instrucciones de las brigadas de emergencia escolares.

DESPUÉS/ REHABILITACIÓN

Permanezca en el lugar seguro mientras se vuelve a la normalidad.

No se vaya con personas extrañas, espere hasta que sus padres o algún familiar lo recojan.

Atienda únicamente a las instrucciones de docentes y organismos de socorro.

ORGANIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RESPUESTA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. ERAE.

CONFORMACIÓN DE BRIGADISTAS ESCOLARES

Organización grupo de estudiantes, docentes y administrativos entrenados y equipados para identificar las condiciones de riesgo que puedan generar una emergencia.

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS Y RESCATE.

Es el grupo encargado de dar la atención inmediata a las personas enfermas o lesionadas, estabilizándolas en el sitio y remitiéndolas a un centro asistencial, sin causarle mayores complicaciones.

FUNCIONES DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

Activar el sistema de comando de incidentes.
Atender en el sitio seguro a las personas lesionadas.
Realizar el sistema de triage de acuerdo a la posibilidad de recuperación de cada paciente.
Coordinar y realizar el transporte de los lesionados a un centro asistencial.

BRIGADA DE EVACUACIÓN

Es el grupo de estudiantes encargados de dirigir y controlar la evacuación por las rutas de escape desde el inicio de la activación de las alarmas hasta la salida de la última persona.

FUNCIONES DE LA BRIGADA DE EVACUACIÓN

Activar el comando de incidentes.
Dar aviso correctamente al personal cuando ello sea necesario, manteniendo un control efectivo para evitar el pánico y aglomeraciones.
Mantener señalizado las rutas de evacuación.
Activar los sistemas de iluminación de emergencias.

BRIGADA PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS.

Es el grupo de estudiantes encargados de dirigir y controlar a la población estudiantil y docente del estrés postraumático que resulta de una emergencia, realizando actividades lúdicas y recreativas.

BRIGADAS DE SALVAMENTO DE BIENES

Es el grupo de estudiantes encargados de controlar la salida de elementos, equipos o recopilar información de archivos en caso de emergencias.

FUNCIONES DE LA BRIGADA DE SALVAMENTO DE BIENES

Evitar el saqueo de los bienes.
recopilar la información de archivos, planos o productos que se consideren de mayor valor.
Mantener las pólizas de los seguros de los bienes al día

FUNCIONES Y DISTINTIVOS DE LAS BRIGADAS ESCOLARES

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS Y RESCATE

Distintivos: Coordinador: Brazalete anaranjado y punto negro en el centro.
Miembros: Escudo anaranjado.
Funciones:
Brindar, a posibles lesionados, los primeros auxilios básicos para salvar su vida y evitar, en el caso de una emergencia, complicaciones a los pacientes.
Rescatar a las personas atrapadas o lesionados (sin exponerse a riesgos)
Trasladar a los pacientes o personas en peligro, a la zona de seguridad asignada.
Programar actividades de capacitación sobre primeros auxilios.
Mejorar los recursos disponibles para atender las emergencias.
Velar por el adecuado mantenimiento del botiquín del aula y de uno general.
Tener contacto permanente con los organismos de socorro de la localidad.
Utilizar técnicas apropiadas para el rescate y primeros auxilios.

BRIGADA DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS.

Distintivos: Coordinador: Brazalete Rojo y punto negro en el centro.
Miembros: Escudo Rojo.
Funciones:
Detectar focos de incendios en la institución y sus alrededores.
Capacitar a la población escolar sobre prevención, y respuesta en caso de incendio.
Controlar focos de incendios (sin exponerse a riesgos)
Hacer uso de las técnicas y recursos que se tengan a disposición.
Realizar periódicamente inspecciones en la institución sobre riesgos y recursos, para la prevención y extinción de incendios.
Coordinar con los organismos de socorro de la región actividades de prevención y control de incendios.

BRIGADA DE VIGILANCIA

Distintivos: Coordinador: Brazalete verde y punto negro en el centro.
Miembros: Escudo verde.
Funciones:
Brindar seguridad al personal y a la comunidad estudiantil.
Ofrecer una eficiente y adecuada protección al patrimonio.
Contribuir en las tareas de evacuación.
Controlar el acceso de persona extrañas al plantel en caso de emergencia.
Hacer un reconocimiento de las vías de evacuación, y velar por el buen mantenimiento.

BRIGADA DE EVACUACIÓN.

Distintivos: Coordinador: Brazalete Amarillo y punto negro en el centro.
Miembros: Escudo amarillo.
Funciones:
Elaborar estrategias de evacuación para los distintos tipos de riesgos.
Facilitar la movilización de las personas, en forma ordenada y rápida, a las zonas de seguridad asignadas, evitando el pánico.
Señalizar en forma clara y observable, las vías de evacuación, la zona de seguridad y sus alrededores.

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS.

Distintivos: Coordinador: Brazalete Azul y punto negro en el centro.
Miembros: Escudo Azul.
Funciones:
Brindar a los posibles lesionados y personal involucrado en la emergencia los primeros auxilios psicológicos, teniendo en cuenta la edad del paciente y el tipo de riesgo a la cual fue expuesto.
Trasladar a los pacientes con mayor estrés a un sitio seguro.
Dar apoyo emocional al personal afectado.

BRIGADA DE EVACUACIÓN DE ENSERES

Distintivos: Coordinador: Brazalete Blanco y punto negro en el centro.
Miembros: Escudo Blanco.
Funciones:
Proteger los bienes de la I.E.R en caso de emergencia.

DOCENTES.

Entregar a los estudiantes de su curso, las instrucciones del presente Plan de Seguridad Escolar, para hacer más expedita las operaciones de simulacro o realidad en la evacuación hacia la Zona de Seguridad del Establecimiento.
(Profesores Jefes).
Liderar ante el curso que esté a cargo en el momento del evento la operación de evacuación hacia la Zona de Seguridad, debe ser el último en salir del aula de clases. (Docentes).
Portar el registro de asistencia y verificar la presencia de todos los estudiantes presentes el día del evento, en la Zona de Seguridad. (Docentes).
Controlar y cuidar a los estudiantes durante la evacuación y en la Zona de Seguridad, evitando que estos conversen y/o generen desorden. (Docentes).
Reportar al Coordinador de Emergencia los estudiantes heridos durante el evento
Retornar al aula de clase siempre y cuando el Coordinador de Emergencia lo indique, con el curso respectivo y verificar que todos los estudiantes hayan regresado con él. Debe volver a pasar la lista. (Docentes)

Entregar los estudiantes a sus padres en caso que el Coordinador de Emergencia lo disponga, esto dependerá de la magnitud de la emergencia.

OTRAS ESTRATEGIAS

- Solicitar ante el ente competente (cruz roja, defensa civil, hospital, consejo noruego, ERM), capacitaciones con el fin que nos brinden orientación en los casos de emergencia que se pueden presentar.
- Realizar actividades que nos permita la consecución de recursos para dotar la institución y sedes educativas, con implementos o kits de seguridad, botiquín, extintores, entre otros.
- Generar los espacios para que nosotros como docentes le orientemos a los niños que hacer en caso de una emergencia (desmayo, asfixia, otros) donde el involucrado sea el docente.

SISTEMA DE EVACUACIÓN PARA CUALQUIER EVENTO ADVERSO QUE SE PRESENTE EN LA I.E.R. LOS MESONES

APLICACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Cualquiera sea la situación de emergencia el proceder será el que se específica a continuación:

CAMINOS, CARRETERAS O CAMPOS SIN UTILIZAR O LLENOS DE MALEZA

Cuando resulta evidente que una zona no se utiliza o está cubierta de maleza y nadie pasa por allí desde hace cierto tiempo, una posible explicación sería la presencia de minas o MUSE. Si una superficie no se cultiva, al contrario que los terrenos de los alrededores, debemos presuponer que está minada o contaminada con MUSE. Los campos llenos de maleza también pueden ocultar armas y municiones abandonadas, protegidas en ocasiones con armas trampa y minas. En caso de duda, solo deben emplearse las pistas o carreteras con signos de tránsito frecuente.

QUE DEBO HACER EN MEDIO DEL FUEGO CRUZADO O UN COMBATE

- Diríjase al lugar seguro caminando en cuclillas; este lugar debe ser lejos de las ventanas que dan a la calle como el baño o cualquier habitación sin ventanas o con ventanas pequeñas.
- Primero se debe asegurar a los niños/niñas que desconocen la magnitud de un combate, se deben llevar por delante al lugar seguro de la escuela.
- Recuéstese en el piso, en este lugar debe permanecer boca abajo con un brazo cubriendo su cabeza sin levantarlo y el otro sobre la cintura cubriendo órganos vitales, mantener su boca abierta.

- Mantenga la calma es clave para auto protegerse y proteger a los demás**.**
- No salga corriendo, no empuje, no grite, esto genera que si hay muchas personas en el lugar bloqueen la salida y si corren puede atraer la atención de las personas que están dentro del combate
- Debe irse Caminando en cuclillas para buscar refugio en una pared, poste, banca o un vehículo, por lo general las balas aciertan en un cuerpo de la cintura para arriba.
- Colocarse de forma horizontal (Pecho tierra) en el refugio encontrado, con un brazo cubriendo la cabeza y el otro sobre la cintura.
- Si no hay forma de salir del lugar en el momento, mantenerse así hasta que en su momento pueda salir del lugar. Es importante mantener la boca abierta porque se pueden presentar explosiones.
- Si esta con NN, protéjalos primero a ellos, tirarlos al suelo y de ser posible cubrirlos con su cuerpo, mientras busca un lugar seguro
- Si es posible comuníquese con su familia
- Active la señal de alarma
- Adopten una posición segura. Si están dentro del aula deben ubicarse en el lugar seguro identificado, recostarse en el piso boca abajo, con un brazo cubriendo la cabeza y el otro sobre la cintura cubriendo los órganos vitales
- Si los estudiantes están en el descanso o algún grupo de estudiantes se encuentra fuera del aula deben buscar el lugar seguro más cercano (arrastrándose sobre el suelo) o permanecer quietos y protegidos dónde estén adoptando la misma posición.
- La comunidad educativa, principalmente los estudiantes deben tener claro que no pueden correr, por ningún motivo deben evacuar la escuela durante el fuego cruzado.
- No acercarse a ventanas y puertas, ni utilizar los celulares para grabar o quedarse en el espacio abierto curioseando.
- El/la Docente con sus estudiantes reunidos deben hacer actividades de relajación para mantener la calma mientras el suceso termina. Actividades como (Contar historias, adivinanzas, coplas, poemas, entre otras), los más pequeños pueden colorear mientras están el suelo.
- Mantener disponible y accesible el botiquín de primeros auxilios por si resulta un herido para poder brindar los primeros auxilios y después poderse comunicarse con los servicios de emergencia.
- Los padres de familia deben saber que los estudiantes no podrán salir del colegio en medio del fuego cruzado de una explosión.
- Si hay padres en el aula o fuera de estas, llevarlos a un lugar seguro de la IE.

- Los Docentes deben mantener el directorio actualizado y un teléfono disponible para responder a los padres de familia que se comuniquen a la IE y si se llega presentar lesiones alguna persona para poder comunicarse con los servicios de emergencia
- Si el hecho ocurre antes de la hora de entrada a la escuela queda a criterio de los padres de familia si envían a los estudiantes a la IE y los padres deben conocer su responsabilidad.

RECOMENDACIONES GENERALES

- No trate de video grabar o tomar fotos de la situación.
- No se exponga al salir a terrazas, o azoteas.
- Aléjese de puertas o ventanas

EN CASO DE EXPLOSIÓN

Cuando reciba la advertencia, aviso o rumor de la cercanía de explosivos reacciones como si fuera cierto y siga estos pasos.

- Ubíquese con los estudiantes en un lugar seguro.
- Evite que sus estudiantes toquen objetos abandonados como bolsas, maletas, cajas etc., las autoridades se encargaran (Personería)
- Si la explosión es inminente asegúrese que todos adopten las siguientes posiciones: acostarse sobre el suelo boca abajo, mantener la boca abierta, poner las manos sobre la cabeza protegiendo los oídos y nuca.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO.

Al detectarse algún artefacto de carácter sospechoso dentro o en las inmediaciones de la I.E.R LOS MESONES y/o sede anexa se debe dar aviso de inmediato al Coordinador de Seguridad.

El Coordinador de Seguridad deberá dar aviso a los organismos pertinente, para la evaluación del artefacto y posterior desactivación si correspondiese.

Sólo el coordinador de Seguridad dispondrá la evacuación total o parcial del Establecimiento, si esto ocurriese se procederá de acuerdo a la evacuación.

RUTA A SEGUIR EN CASO DE PRESENTARSE UN ACCIDENTE CON MINAS ANTIPERSONAL

Aplicar la lección 8 de la ruta pedagógica sobre la prevención de accidentes con minas antipersonal, municiones sin explosionar y trampas explosivas.

¿QUÉ HACER SI ENCUENTRO UNA VÍCTIMA?

¡Tenga cuidado! Mantenga la calma, recuerda donde hay un artefacto explosivo hay más. Evite arriesgarse, correr hacia las víctimas es peligroso y usted puede resultar herido.

Si la victima esta consiente háblele desde donde usted este, tranquilícela y motívela para que salga de la zona del accidente hacia un lugar seguro.

Una vez la víctima se encuentre en un lugar seguro y en la medida de sus posibilidades brinde los primeros auxilios. No le suministre líquidos ni alimentos.

Busque ayuda sin ponerse en riesgo. Recuerde: dé la vuelta y regrese por sus propias huellas hasta el camino seguro.

Infórmese sobre las rutas de evacuación y el acceso al centro de asistencia médica más cercana. Inicie la evacuación lo más pronto posible.

Mantenga un directorio de contactos para situaciones de emergencia y comuníquese con ellos cuando se encuentre en un lugar seguro. En especial mantenga el teléfono del centro regulador de urgencias y emergencias CRUE del departamento. 5715905-5711319 Fax 5717401 email: director@ids.gov.co

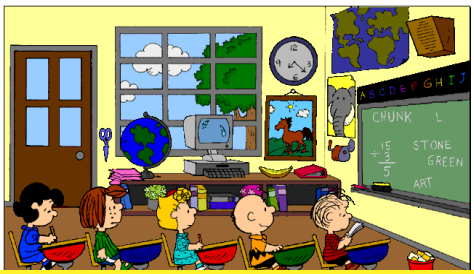

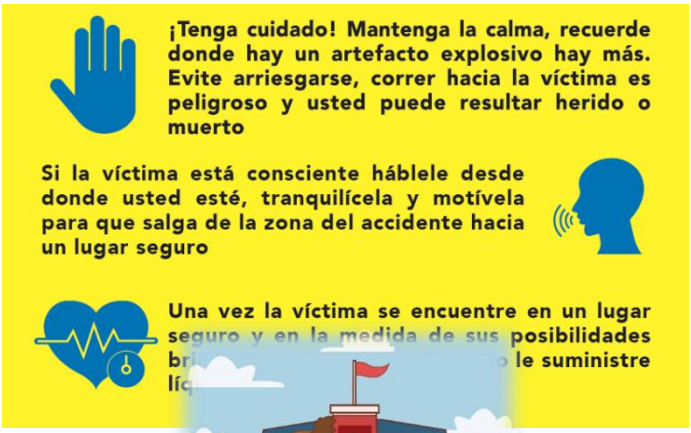

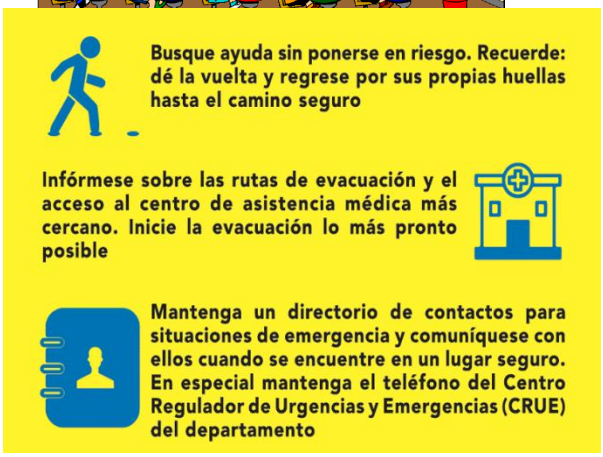

PUESTO DE MANDO UNIFICADO PMU (PUESTO DE COMANDO PC):

Es el lugar desde donde se toman las decisiones tácticas y operativas frente a un incidente, evento u operativos. En el PMU convergen los representantes de las entidades con responsabilidad y jurisdicción sobre el incidente, para:

• Evaluar la situación que se está presentando
• Planear las acciones operativas que se llevarán a cabo {Plan de Acción Incidente)
• Administrar los recursos presentes
• Definir los recursos necesarios para la atención
• Brindar el soporte logístico puntual para esa atención
• Brindar toda la información necesaria requerida por el COE (Centro de Operaciones de Emergencias): El COE es la misma SALA DE CRISIS, como se ha venido reconociendo a esta instancia de toma de decisiones en el país.

Los Puestos de mando Unificado, operan bajo las características y principios del Sistema Comando de Incidentes. En una situación de Desastre o una emergencia compleja, puede haber varios PMU instalados, para garantizar el control y las operaciones en todo el territorio afectado.

IMPORTANTE: Ante una emergencia que afecte el sistema educativo, es importante tener en cuenta y acatar las determinaciones y direccionamientos que se tomen desde el PMU, no se deben tomar decisiones apresuradas, esto con el fin de evitar un accidente o incidente.

IMPORTANTE SABERLO

Mitos frecuentes sobre las minas y los restos explosivos de guerra
Mito: Existe un tipo de mina que se arma cuando alguien la pisa, pero que solo estalla al levantar el pie. Por tanto, hay tiempo para colocar un objeto pesado sobre la mina antes de retirar el pie.
Realidad: Solo sucede en las películas.
Mito: Si sabemos que ya se ha transitado por una zona contaminada con minas o MUSE, podemos acceder a ella con seguridad, porque cuando una mina o MUSE no estalla en un primer momento, ya no lo hará jamás.
Realidad: Con el paso del tiempo, el suelo puede compactarse (sobre todo a través del proceso de congelación y descongelación y las inundaciones), lo que implica una posible alteración en la sensibilidad de la mina o MUSE; en esas condiciones, quizá se requieran numerosas pisadas para activar una mina.
Mito Para evitar lesiones en una zona peligrosa, es recomendable correr o conducir a la mayor velocidad posible. Al correr o conducir a gran velocidad se evita la onda expansiva de la mina.
Realidad No es posible superar la velocidad de la espoleta de una mina o MUSE ni de su onda expansiva.
Mito Afortunadamente, las minas terrestres no duran mucho; después de unos años en el terreno, se pudren y dejan de funcionar.
Realidad La mayoría de las minas, MUSE y AEI resultan peligrosos durante decenios. Muchos de esos artefactos tienen una carcasa de plástico que los hace resistentes al agua.
Mito Al cortar un alambre de tropiezo se desarma la mina, el arma trampa o el AEI.
Realidad La mayor parte de las municiones que se activan con un cable trampa detonan en cuanto la tensión del cable aumenta o disminuye mínimamente, por lo que nadie salvo el personal especializado sabe a ciencia cierta cómo desarmarlas.
Mito Las municiones sin explotar no suponen una amenaza tan grave porque están a la vista y basta con apartarlos del camino.
Realidad Jamás debemos tocar ni acercarnos a artefactos como minas, MUSE, REG o AEI. Aunque ya los hayan desplazado antes, cualquier alteración posterior puede hacer que exploten. Algunas municiones son tan volátiles que estallan al menor contacto.
Mito Quemar un terreno lo libera de las minas, las MUSE y los AEI.
Realidad Que los habitantes de una zona afirmen haber quemado un terreno no lo hace seguro. En realidad, tal acción puede aumentar la volatilidad de la munición remanente.
Mito Las municiones abandonadas resultan bastante seguras, puesto que no han sido preparados para su uso.

Realidad Las municiones abandonadas suelen encontrarse en condiciones ambientales que los hacen sumamente inestables.
La exposición al calor puede provocar que un artefacto sea tremendamente volátil y propenso a estallar, y es posible que una manipulación imprudente haga detonar incluso la munición que está empaquetada.
Mito La presencia de ganado en un campo implica que este está libre de minas o submuniciones.
Realidad: Aunque a veces la población local recurre a este método para despejar minas o submuniciones, no resulta seguro. El ganado puede hacer que explote una parte de la munición, pero no necesariamente toda.
Mito Si una carretera se ha utilizado sin incidentes durante al menos seis meses, cabe descartar que exista riesgo de hallar minas o submuniciones.
Realidad Es posible que el tránsito constante sobre la vía provoque que las minas y submuniciones queden al descubierto. El área transitable de una carretera resulta en ocasiones inutilizable en la temporada de lluvias, y los conductores se ven obligados a acceder a los arcenes, donde puede haber minas enterradas.
Mito Las minas siguen siempre patrones predecibles para crear una barrera homogénea.
Realidad Si bien los actores armados al margen de la ley suelen crear campos minados regulares que se ciñen a un patrón, muchas zonas minadas no siguen una pauta discernible, y puede resultar imposible predecir dónde comienza o concluye una zona de peligro, especialmente en los países donde tuvo lugar un conflicto civil sin líneas de batalla precisas.

ALARMA DE PLAN DE EVACUACIÓN.

En caso de cualquier emergencia se escuchará una campana o timbre exclusivo para señalar la ocurrencia de un evento y toda persona que se encuentre en el Establecimiento Educativo deberá concurrir a las Zonas de Seguridad. Sólo estando todas las personas en las Zonas de Seguridad se impartirán las instrucciones a seguir, estas las dará el Coordinador (docente) de Seguridad.

MODALIDAD DE EVACUACIÓN

Se interrumpen en forma inmediata cualquier actividad que se esté realizando.
Toda evacuación de las dependencias, debe conducir a las personas hacia las Zonas de Seguridad.
Toda persona que se encuentre en el Establecimiento Educativo al momento de ocurrir un evento (simulado o real) debe concurrir a las Zonas de Seguridad en forma rápida y tranquila. Los estudiantes deben hacerlo sin ningún elemento en sus manos.

Una vez concurrido el evento (simulado o real) el Comité de emergencia mediante el Coordinador de Emergencia verificará que existen las condiciones para volver a las actividades normales o dispondrá la evacuación externa del colegio.

PROCEDIMIENTO EN SISMO.

Los profesores (as) mantendrán la calma y alertarán a los estudiantes, evitando el pánico y procederán a evacuar las dependencias dirigiéndose a las Zonas de Seguridad.
Toda persona debe procurar alejarse de las ventanas mientras se procede a la evacuación de las dependencias.
Las puertas de las aulas de clases deben ser abiertas por el estudiante que haya determinado el profesor jefe del curso respectivo.
Los estudiantes deberán concurrir a las Zonas De Seguridad sin portar objeto alguno y ubicarse en los lugares que han sido designado por el Coordinador de Seguridad.
El trayecto hacia las Zonas de Seguridad deberá realizarse con paso rápido, sin hablar, correr ni gritar. Ningún estudiante podrá devolverse a su aula sin la autorización del Coordinador de Seguridad y en compañía del Profesor encargado en el momento del evento.
Si el Sismo te sorprende en algún lugar que no sea tu aula de clases o durante los recreos u horarios de entrada o salida de clases, debes dirigirte a las Zonas de Seguridad del Establecimiento y esperar las instrucciones del Coordinador de Seguridad.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO.

La persona que detecte un siniestro de esta característica deberá dar aviso al profesor más cercano que encuentre en ese momento.
Se deberá dar aviso al coordinador general de la ocurrencia del siniestro.
Una vez dada la alerta de incendio se debe proceder a evacuar las dependencias del establecimiento y dirigirse hacia las Zonas de Seguridad siguiendo los pasos indicados en caso de Sismo.
Si por causa del siniestro se ve imposibilitado de llegar a las Zonas de Seguridad debe dar aviso a la persona que se encuentre cercana a usted y fuera de peligro, para que esta de aviso al Coordinador de Seguridad y se proceda a efectuar su evacuación
Alejarse lo más posible del lugar y mantener la calma.
Sólo podrán accionar los elementos de seguridad para estos casos (extintores y red húmeda) las personas autorizadas y designadas para tal efecto.
Si ve personas atrapadas en el lugar del siniestro de aviso de inmediato al Coordinador de Seguridad, no trate de actuar por sí solo.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE TEMPORALES DE VIENTO.

Dependiendo de la magnitud del temporal y los riesgos a los que se exponen las personas, el Coordinador de Seguridad adoptará el procedimiento a seguir, no permitiendo que los estudiantes salgan de las aulas de clases ya que esto aumenta el riesgo de accidente.

El Coordinador de Seguridad se contactará con las autoridades pertinentes con el fin de acatar las instrucciones comunales.

En caso que las Autoridades determinen la suspensión de las actividades, los estudiantes serán entregados personalmente a sus padres y/o acudientes dentro de las dependencias de la sede educativa.

PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD EN EVENTOS MASIVOS.

Se entiende por Evento Masivo aquella actividad que concentra gran cantidad de personas en un área determinada, estas pueden ser: Reuniones de padres de familia, Asambleas, actos académicos, deportivos, culturales o religiosos, entre otras.

En caso de ocurrir algún evento de emergencia en una de las actividades señaladas anteriormente, toda persona se debe dirigir a las Zonas de Seguridad del Establecimiento manteniendo la calma y acatar las indicaciones que sean dadas por el Coordinador de Seguridad.

EL MALTRATO INFANTIL

El maltrato infantil ha sido un conflicto que ha persistido desde los pueblos y civilizaciones de la antigüedad en que se utilizaba a los niños, niñas y adolescentes para realizar sacrificios y rituales.

¿Cuáles son los tipos de maltrato infantil y diferentes formas de violencias contra niños, niñas y adolescentes?

Son varias las formas en las que puede presentarse el maltrato infantil y diferentes formas de violencias contra niños, niñas y adolescentes. Dentro de estas formas encontramos las siguientes:

Abuso sexual: se trata de cualquier clase de placer sexual con un niño por parte de un adulto desde una posición de poder o autoridad, no siendo necesario que exista un contacto físico, utilizándose al niño como objeto de estimulación sexual. Incluye el incesto, la vejación sexual, la violación y el abuso sexual sin contacto físico.

Maltrato emocional: está constituido por conductas de los padres o cuidadores, como insultos, rechazos, amenazas, humillaciones, desprecios, burlas, críticas, aislamiento, atemorización, que causen o puedan causar deterioro en el desarrollo social, emocional o intelectual del niño.

Maltrato físico: Dentro de esta categoría se incluyen cachetadas, nalgadas, pellizcos, puñetazos, patadas, pisones, puños, empujones, mordiscos, zarandeos, coscorrones, rasguños, jalón de pelo, jalón de orejas, asfixiar, dar puntapiés y otros.

Maltrato psicológico: Son las acciones verbales que tienen el propósito de humillar, rechazar, aterrorizar, aislar, ser permisivos, insultar, despreciar o amenazar con el abandono y que por sus connotaciones tendrán un impacto en el desarrollo socio-afectivo de los menores en el futuro.

Negligencia: Son todas las situaciones en que padres, madres o cuidadores no son responsables en atender las necesidades de los menores, como alimentación, vestido, higiene, protección, vigilancia, educación, entre otras, aún cuando se disponen de los medios necesarios para hacerlo. Dicha negligencia amenaza aspectos clave del desarrollo como su bienestar físico, su sentido de identidad y dignidad, así como sus posibilidades de desarrollo futuro.

Violencia sexual: Este tipo de violencia está caracterizado por todo acto o comportamiento de índole sexual que es ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier tipo de coacción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder entre la víctima y el agresor.

Otras formas de maltrato: además de estas, puede haber otras formas de maltrato, tales como obligar al menor a que realice actividades delictivas, a que lleve a cabo la mendicidad e, incluso la sobreprotección por parte de sus familiares.

Que es lo que se suele aconsejar ante una situación de maltrato:

- Mantener la calma.
- Comprobar que no ha sufrido heridas.
- Creerle al menor.
- No juzgar.
- Responsabilizar siempre al agresor.
- Estar disponible para cuando el menor lo necesite.
- Asegurarle protección.
- No dudar nunca en denunciar el caso.

La responsabilidad de proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes es de todos y todas, por eso si sabes de algún caso de violencia o maltrato contra menores de edad debes reportarlos marcando de manera gratuita desde cualquier lugar a las siguientes líneas.

Línea gratuita nacional para denuncia, emergencia y orientación para la protección de niños, niñas y adolescentes. 141

SIGNOS DE VIOLENCIA FÍSICA

Es importante aprender a identificar las señales que nuestros niños y niñas expresan al momento de atravesar por un acto de violencia. De esta manera podremos atender su situación y ayudarlos a superarla.

Señales:

• **Lesiones Inexplicables:** Las caídas y golpes son usuales en las actividades diarias de niños y niñas. Sin embargo, es importante aprender a reconocer aquellas lesiones que no tienen alguna explicación, el temor ocasionado en el infante puede ser identificado con su silencio o una explicación que no coincide.
• **Miedo, temor a terceras personas:** Una vez que el acto violento se llevó a cabo, niñas y niños trataran de evitar a personas que tengan rasgos similares a los de su agresor, por ese motivo se vuelve importante analizar su comportamiento temeroso frente a una tercera persona.
• **Hostilidad y enojo:** Muchos niños y niñas en su intento de defenderse de actos de violencia generan una respuesta agresiva, esta es expresada con miembros de su círculo cercano como padres, hermanos o amigos de la escuela.

SIGNOS DE VIOLENCIA EMOCIONAL

Quizás muchos consideran que la violencia emocional no existe. Para una niña o niño la palabra de un adulto puede ser muy importante, las palabras que son repetidas a los infantes pueden dejar una huella muy importante en su mirada sobre el mundo. Imaginemos por un segundo una escena escolar, donde nuestro hijo/a fue amenazado por algún compañero, donde la humillación y el insulto creo temor en el niño o niña, sí, esto también sucede en ambientes familiares, la diferencia es que, al tener una carga de responsabilidad y autoridad como padres, afirmamos que muchas palabras de insulto, rechazo y temor son dichas por su bien.
La situación es más grave cuando existe un ambiente de violencia familiar, donde miembros de la familia tienen algún problema de convivencia ya sea por circunstancias particulares o casos que involucren el consumo de alguna sustancia psicotrópica.
• **Aislamiento social y depresión:** El sentimiento de tristeza, miedo, odio y vergüenza pueden crear un estado de aislamiento, esto con el objetivo de no repetir alguna situación que desequilibre su estado emocional, quizás esta es la razón por la que algunos niños y niñas se niegan a compartir con otros niños, jóvenes o adultos.
• **Búsqueda de afecto y protección:** Muchos niños y niñas que han atravesado por alguna situación de violencia emocional buscan un refugio y afecto en otro círculo social, esto les brinda una sensación de seguridad emocional.
• **Bajo desempeño y pérdida de habilidades:** La pérdida de confianza puede ser uno de los efectos de haber atravesado por un acto de violencia emocional. Actividades como el estudio, el deporte o actividades musicales son categorizadas bajo los parámetros de hacerlo bien o hacerlo mal, el determinar que una niña o niño es bueno o malo de acuerdo a su desempeño, puede desequilibrar el estado emocional del infante, llegando a una errada conclusión, que no es bueno para las matemáticas, para el deporte, o que simplemente la música no es algo hecho para él o ella.

Signos del descuidado familiar / negligencia

Lamentablemente, la desigualdad económica tiene una grave afectación en el trato y atención de niños y niñas. La pobreza índice directamente en el acceso a educación y calidad de vida. El descuido familiar también representa a otro tipo de violencia, es muy probable que en algún momento nos encontramos con algún niño o niña desprotegido, sin condiciones adecuadas de higiene, salud y nutrición.

• **Deficiencia en peso y altura:** Niños y niñas que no tienen acceso a una alimentación sana son directamente afectados en su peso y estatura, una correcta nutrición permite el desarrollo físico y emocional, padres, madres y cuidadores deben asegurarse que alimentos como carbohidratos, proteínas y cereales formen parte de una dieta diaria.

• **Higiene Deficiente:** La limpieza es otra forma de identificar si un niño o niña está viviendo violencia, la correcta higiene personal puede ser el resultado de alguna situación que está viviendo dentro de su entorno familiar y que pone en peligro su limpieza y salud.

• **Inasistencia Escolar:** Muchos niños y niñas que atraviesan por situaciones de violencia son afectados en su entorno de aprendizaje. Son muchas las situaciones de pobreza y agresión que obligan a que un infante abandone sus estudios.

El brindar condiciones óptimas para que un niño o niña pueda tener un desarrollo integral es una tarea de todos.

Trastornos ocasionados por la violencia física

En ocasiones las señales que deja una víctima de violencia se ven presentes en algunos trastornos, que refieren a una alteración emocional, que genera cambios en el comportamiento habitual en los niños, niñas y adolescentes. Los tipos de trastornos son:

• **Trastornos Alimenticios:** Puede existir una alteración en el cambio de sus hábitos alimenticios, desarrollando comportamientos peligrosos de alimentación como el consumo excesivo de carbohidratos y comida dulce.

• **Trastorno de estrés postraumático (TEPT):** Este cambio de comportamiento se presenta en niños y niñas que han atravesado por alguna situación perturbadora, los principales síntomas que se presentan son: recordar el trauma, evitar lugares y personas, nerviosismo y miedo, sentimientos negativos frente a diferentes situaciones.

• **Alteraciones del sueño:** Otra señal de haber atravesado por una situación de violencia es el cambio de hábitos de sueño, los síntomas más comunes son somnolencia excesiva o insomnio.

Los signos y síntomas específicos dependen del tipo de maltrato y pueden variar de acuerdo a cada infante.

Cambiemos la violencia por la ternura

Estudios demuestran que niños, niñas y adolescentes que han sido educados con ternura, atención y amor, demuestran un mejor estado de salud, con un sistema inmunológico fuerte que responde brevemente a cualquier enfermedad. En su etapa de aprendizaje son jóvenes con altos rendimientos académicos, con relaciones sociales sanas, lo que termina en adultos felices, seguros, creativos, con una excelente capacidad de relacionarse en su entorno laboral y familiar, capaces de cuidar sus emociones y las de los demás.

Como identificar el tipo de abuso del que fue víctima la niña o el niño:

Esto requiere una evaluación de su estado físico y emocional, para más detalles se puede revisar el artículo 9 señales de violencia infantil. Además, es muy importante utilizar algunos pasos que permiten tener un panorama aún más claro sobre su situación:

a. Observa y analiza el comportamiento del infante con su círculo social.

b. Brindar confianza y seguridad al niño o niña para que se sienta seguro y pueda contarte lo que le sucedió. Mantén la calma y escucha con atención todo lo que tenga que decir. No emitas juicios, ni contagies miedos, no amenaces, consuela y protege.

c. Pruebas de laboratorio, para identificar lesiones.

d. Historial clínico del niño o niña.

No re-victimice al niño o niña

Una reacción normal frente a un caso de violencia es el pánico que puede abrumar a muchos adultos, el tratar de lograr una respuesta inmediata obliga a tomar una reacción agresiva frente al niño o niña, es importante recordar que el infante ha sido quién se encuentra en una situación crítica, donde recibió algún tipo de agresión física o psicológica, por esa razón siempre es importante reconocer frente al niño o niña que él o ella no tienen la culpa, no se debe crear sentimiento de error o falta, ya que esto es perjudicial.

Siempre recuerda repetir palabras que alivien su situación “Tranquilo”; “no fue tu responsabilidad”; “todo va a estar bien”.

Bríndale atención

Un niño o niña que atraviesa por alguna situación de violencia necesita el apoyo de todos sus seres queridos. Es importante brindarle la atención suficiente para ayudarlo en su estado emocional. Por ese motivo presta mucha atención a su comportamiento, sus reacciones y actitud frente a su círculo social, familia, amigos. Identifica escenarios que lo ponen de mal humor o le generan preocupación, la escuela, el internet, algunos miembros de la familia, todo puede expresar algún sentimiento ocasionado por la situación que está atravesando el infante.

Constantemente pregúntale sobre ¿Cómo se siente?, si necesita ayuda, en el momento que el niño o niña sienta la suficiente confianza podrá tener una conversación y expresar su temor.

Busque asesoramiento de profesionales

Finalmente, no descartes la opción de acudir a profesionales, de denunciar el maltrato, las autoridades especializadas en el maltrato infantil son un grupo de personas que tienen amplia experiencia para atender casos de violencia.

Para tener en cuenta:

FUENTES INFORMATIVAS

NRC Consejo Noruego Para Refugiados
Manual de seguridad sobre minas terrestres, restos explosivos de guerra y artefactos explosivos improvisados
Educación en riesgo de minas, DESCONTAMINA COLOMBIA, UNICEF EN COOPERACION CON NACIONES UNIDAS.

ACUERDO 002
(07/04/2025)

Por la cual se realiza un acuerdo de adopción del Plan del Riesgo Escolar por parte del Consejo Directivo correspondiente a la Institución Educativa Rural Los Mesones, de Teorama, en uso de las facultades legales que le confiere Resolución 7550 DE 1994 – Articulo 1-"Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la prevención de emergencias y desastres".

DECRETO LEY 1295 DE 1994, Articulo 35, LEY 9 de 1979, LEY 46 de 1988, LEY 46 de 1988-Articulos 1, 2,3, DIRECTIVA MINISTERIAL No. 13 de 1992. LEY 1098 DEL 2006

Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, Artículo 18. Derecho a la integridad personal RESOLUCIÓN 1016 DEL 31 DE MARZO DE 1989 Y,

CONSIDERANDO

Que, debido a la alteración del orden público presentado en la zona del Catatumbo y que conllevó a la modificación de la resolución 008682 del 23 de octubre de 2024, considerando pertinente que los estudiantes iniciaran las clases ya no el 20 de enero sino a partir del 27 de enero, y que, además; se tomara la semana del 20 al 24 como días de desarrollo institucional.

Que, mediante reuniones del puesto de mando unificado se identificaron zonas de alteraciones de orden público en los municipios de Tibú, El Tarra, Teorama, Convención, San Calixto, y la zona rural de los municipios de El Carmen, Abrego, LA Playa y Sardinata.

Que, la Resolución 7550 DE 1994 – Articulo 1-"Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la prevención de emergencias y desastres". DECRETO LEY 1295 DE 1994, Articulo 35, LEY 9 de 1979, LEY 46 de 1988, LEY 46 de 1988 artículos 1, 2,3, DIRECTIVA MINISTERIAL No. 13 de 1992. LEY 1098 DEL 2006 Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, Artículo 18. Derecho a la integridad personal RESOLUCIÓN 1016 DEL 31 DE MARZO DE 1989.

Que, el Articulo 73 de la Ley 115 de 1994 establece como norma general para la organización de la prestación del servicio educativo, la elaboración y puesta en práctica de un Proyecto Educativo Institucional la elaboración y puesta en práctica de este como es el PLAN DEL RIESGO ESCOLAR, en el que se involucre a toda la Comunidad Educativa y que esté encaminado a cumplir con las disposiciones de Ley y sus Reglamentos.

Que, todos los Establecimientos Educativos deben desarrollar el PLAN DE GESTION DEL RIESGO ESCOLAR DEL AÑO 2025, las dos primeras semanas del Calendario Académico 2025, noviembre de 2025 y las dos primeras semanas del Calendario Académico 2025, atendiendo a las orientaciones del MEN para su realización.

Que en los documentos orientadores del PLAN DE GESTION DEL RIESGO ESCOLAR, donde se manifiesta que la agenda a desarrollar debe contribuir a reflexionar sobre el componente de Evaluación de los procesos educativos y establecer el desarrollo de los aprendizajes que se espera que logren los estudiantes de acuerdo al grado y al nivel que están cursando.

Que, como producto del trabajo realizado en las semanas de desarrollo institucional, se debe documentar sobre los insumos y evidencias de Evaluación y Seguimiento para diseñar el **Plan De Gestión Del Riesgo Escolar**, que implementará la Institución Educativa Rural Los Mesones, para la vigencia 2025, en procura del mejoramiento continuo de los procesos educativos y pedagógicos para incentivar el desarrollo y aprendizaje de su población estudiantil, en cuanto al sistema nacional en la prevención de emergencias y desastres.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar el Plan de Gestión del riesgo Escolar, como un sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres, en la Institución Educativa Rural Los Mesones de Teorama y sedes adscritas, para el año 2025, con el fin de posibilitar el fortalecimiento de los aprendizajes de las y los estudiantes, en las formas de prevenir riesgos en la comunidad educativa.

ARTÍCULO SEGUNDO. Cargar el Plan de Gestión del riesgo escolar 2025 como parte del Proyecto Educativo Institucional (PEI), en la plataforma enjambre como documento de Consulta permanente a estudiantes, padres de familia y Comunidad en general.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Municipio de Teorama, Norte de Santander, a los 7 días del mes de abril de 2025.

CONSEJO DIRECTIVO

EDWAR ANTONIO GOMEZ ALVAREZ
RECTOR

YESENIA FRANCO TORO
REPRESENTANTE DOCENTES

MIRYAN DOLORES GALVIS ASCANIO
REPRESENTANTE DOCENTES

JISETH TOVAR
REPRESENTANTE PADRES DE FAMILIA

Ramona Contreras Sanchez
RAMONA CONTRERAS SANCHEZ
REPRESENTANTE PADRES DE FAMILIA

Yoneixo Torres S.
YONEIXO TORRES SANGUINO
REPRESENTANTE EX-ALUMNOS

Lorena Reina López
LORENA REINA LOPEZ
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES

Diomar Navarro F.
DIOMAR NAVARRO F
REPRESENTANTE SECTOR PRODUCTIVO